



2026, "Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí."

Turnar Per y Li

08105120

AT

Oficio AJSG 763/2026

Asunto: Solicitud de asignación de viáticos

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL DEL ÓRGANO DE
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
PRESENTE.

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 62 del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, por este conducto, solicito se autoricen **viáticos**, para el desahogo del **Juicio Oral**, dentro de la causa penal **RII VEN CP 12/2019**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Matehuala, S.L.P., que tendrá verificativo el 25 de mayo del año en curso, mismo que podría asignarse de la siguiente manera y acorde a la Región Judicial en el Estado a la que forman parte los licenciados que la conforman:

Juez	Adscripción	Hospedaje	Alimentación	Peaje
Oscar Armando Pérez Espinoza	Centro de Justicia Penal Sala Sede en San Luis Potosí, S.L.P.	24 de mayo de 2026.	25 de mayo de 2026.	San Luis Potosí - Matehuala, S.L.P. ida y vuelta.
María Fernanda Torres Zulaica	Centro de Justicia Penal Sala Sede en San Luis Potosí, S.L.P.	24 de mayo de 2026.	25 de mayo de 2026.	San Luis Potosí - Matehuala, S.L.P. ida y vuelta.
Paulo César Ramiro Zúñiga	Centro de Justicia Penal Sala Sede en San Luis Potosí, S.L.P.	24 de mayo de 2026.	25 de mayo de 2026.	San Luis Potosí - Matehuala, S.L.P. ida y vuelta.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte de los servidores judiciales, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 08 DE MAYO DE 2026.

EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

IVÁN FRANCISCO RODRÍGUEZ ZAMARRIPA

c.c.p. Lic. Oscar Armando Pérez Espinoza. Juez de Primera Instancia Especializado en Oralidad Penal. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. María Fernanda Torres Zulaica. Juez de Primera Instancia Especializada en Oralidad Penal. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Elsa Nayeli Moreno Gómez. Juez de Primera Instancia Especializado en Oralidad Penal. Para su conocimiento.

